DIAGNOSTICO TÉCNICO

"MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, DEPARTAMENTO DEL META"

PROYECTO: "MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, DEPARTAMENTO DEL META"

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El municipio de Acacias, departamento del Meta cuenta con 14 instituciones educativas a intervenir mediante mejoramiento y /o adecuación ya que se evidencia un deterioro en los acabados arquitectónicos, tanto en áreas interiores como exteriores. Los muros y fachadas presentan desprendimiento y desgaste de la pintura, manchas de humedad y fisuras superficiales, mientras que las rejas y ventanas metálicas muestran corrosión y pérdida de recubrimiento protector. Estos predios se encuentran a nombre del municipio y Dentro de los actos administrativos se evidencia la siguiente información del predio:

No.	Dirección	Cedula Catastral	Matricula Inmobiliaria
1	PROSOCIAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR	001102070006000	232-20180
2	ESCUELA DE SAN NICOLAS VDA SAN NIC	000200100002000	232 - 5466
3	C 11 36B 11 BR INDEPENDENCIA	010008320013000	232-6785
4	K 46 14 36IN ESCUELA LILIA CASTRO	010007240012000	232-25520
5	K 16 18 34 42 54 62 84 BR SAN CRIS	010000280001000	232-40079
6	C 17 19 51 ESCUELA ANTONIO NARINO	010001490023000	232-4105
7	K 6 16 11 BR POPULAR	010000070005000	232-5659
8	COLEGIO-DEPARTAMENTAL-JUAN-ROZO	001102350002000	232-16622
9	C 13 14 53 K 15 12 14 BR CENTRO	010000400003000	232-5466
10	K 25 11 37 ESCUELA EL DORADO	010004380008000	232-15835
11	K 12 13 46 COLEGIO LUIS CARLOS GAL	010000130001000	232-51960
12	K 17A 9 49	010000680001000	232-56647
13	C 16A 28 65 ESCUELA JOSE MARIA COR	010004640019000	232-24596
14	C 23A 24 10 MZ K CS 18 URB LA TIZA	001103020006000	232-8952
15	COLEGIO JUAN HUMBERTO BAQUERO	001101980001000	232-33048

Que, según los certificados de libertad y tradición de cada predio se constata la titularidad a nombre del municipio de Acacías, Meta, permitiendo esto la inversión e intervención en estos predios de uso Educativo.

A continuación, se ilustra una imagen mediante la plataforma Google Earth que nos permite evidenciar una ubicación general de los predios a intervenir:

Ilustración 1 Localización



Fuente: Google Earth

Para el Municipio de Acacías se destaca una alta tasa de natalidad y una progresiva tasa de mortalidad a medida que avanza la edad. La población adulta, comprendida entre los 20 y 59 años, representa el 57.92% (56.727) del total, seguida por la población infantil, de 0 a 14 años que constituye el 21.42% (20.979). A partir de los 60 años, la esperanza de vida disminuye, con un porcentaje del 13.25% (12.978), evidenciando una disminución en la proporción de personas mayores en la pirámide poblacional y con la menor participación la edad de los 15 a 19 años con 7.39% (7.241).

En cuanto a la distribución geográfica, según el Censo de Población y Vivienda del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), para el año 2018 aproximadamente el 75.57% (73.998) de la población reside en la zona urbana de Acacías, mientras que el restante 24.43% (23.927) se localiza en la zona rural.

Tabla 1 Población Objetivo,

Características Demográficas De La Población Beneficiada		
Edad (Años) 0 – 14	20.979	Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) en 2018, para el año 2025
Edad (Años) 15 – 19	7.241	Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) en 2018, para el año 2025
Edad (Años) 20 – 59	56.727	Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) en 2018, para el año 2025
Edad (Años) 60 En Adelante	12.978	Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) en 2018, para el año 2025

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) en 2018, para el año 2025

Según el censo realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE que para el año 2022 el municipio de Acacias del departamento del Meta tiene 2.263 personas que cuenta con algún tipo de discapacidad de las cuales 964 son mujeres y 1295 son hombres.

ANALISIS REGULATORIO

- Las actividades consideradas para realizar en este proyecto hacen referencia a reparaciones locativas, esto en cumplimiento del decreto No. 1077 de 2015 articulo 2.2.6.1.1.10, el cual indica que: *"…Se entiende por reparaciones o mejoras locativas aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. No requerirán licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el artículo 8 de la Ley 810 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya. Están incluidas dentro de las reparaciones locativas, entre otras, las siguientes obras: el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, pintura en general y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas…"* Partiendo de lo anterior, no se hace necesario el trámite de licencia de construcción.
- Teniendo en cuenta las necesidades que presenta la infraestructura en lo relacionado con la accesibilidad de las personas con discapacidad, se hizo necesario considerar dentro de la necesidad y establecer actividades relacionadas con garantizar espacios seguros y basado en la norma técnica colombiana – NTC 6047.

DIAGNOSTICO Y DESCRIPCION TECNICA A INTERVENIR

Teniendo en cuenta las visitas técnicas realizadas por el equipo de ingenieros civiles y/o arquitectos de la secretaria de infraestructura en donde se evidencia que Las sedes educativas urbanas del municipio de Acacías presentan un deterioro progresivo en sus acabados arquitectónicos, especialmente en muros, fachadas, rejas y ventanas, ocasionado por factores como el paso del tiempo, la exposición a condiciones climáticas, la

falta de mantenimiento preventivo y el uso constante de las instalaciones. Este deterioro se refleja en desprendimiento de pintura, presencia de manchas de humedad, fisuras superficiales, corrosión en elementos metálicos y pérdida del aspecto estético de los espacios educativos.

Estas condiciones no solo afectan la imagen institucional y la conservación del patrimonio educativo, sino que también inciden negativamente en el ambiente escolar, restando confort, seguridad y motivación a estudiantes, docentes y comunidad educativa en general.

Actualmente, no se cuenta con intervenciones periódicas que garanticen el buen estado de los acabados, lo que incrementa el deterioro y genera la necesidad de destinar mayores recursos a futuro. Ante esta situación, se hace necesario implementar acciones de mantenimiento correctivo y preventivo, orientadas a la adecuación y pintura de áreas interiores y exteriores, así como el tratamiento y protección de rejas y ventanas metálicas, con el fin de prolongar la vida útil de la infraestructura educativa y asegurar condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades escolares.

ALCANCE DEL PROYECTO

Con proyecto de mantenimiento y adecuación de las sedes educativas se pretende brindar un ambiente ideal para brindar el servicio a la comunidad educativa en un entorno seguro, adecuado e institucionalizado. Así las cosas, se resume el alcance del proyecto en la siguiente tabla:

No.	Institución Educativa	Área a intervenir	Auditorio	Polideportivo	Vías internas en adoquín asfalto o hidráulico	Concha acústica
1	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ACACIAS	1.116,80	X	X	X	
2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL SEDE SAN NICOLAS	635,90				
3	20 DE JULIO SEDE PRINCIPAL	1.166,90	X	X	X	
4	I.E. JUAN HUMBERTO BAQUERO SEDE LILIA CASTRO	2.258,70		X	X	X
5	I.E. JUAN HUMBERTO BAQUERO	1.746,20		X	X	X
6	I.E. JUAN ROZO SEDE RAFAEL POMBO	2.694,50		X	X	X
7	I.E. JUAN ROZO SEDE PABLO SEXTO	1.327,70		X	X	X
8	I.E. JUAN ROZO	2.749,00		X	X	
9	I.E. PABLO EMILIO RIVEROS SEDE EL DORADO	982,90		X	X	
10	I.E. GABRIELA MISTRAL	1.677,50		X	X	
11	I.E. ANTONIO NARIÑO	3.578,00		X	X	X
12	I.E. MARIA MONTESSORI	1.515,40		X	X	
13	I.E. LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	3.307,30	X	X	X	
14	I.E JUAN ROZO SEDE ENRIQUE DANIELS	2.663,10		X	X	

15	**IE JUAN HUMBERTO BAQUERO SEDE EL CARMEN**	102.5		X		X
	TOTALES	**27.522,40**	**3**	**14**	**13**	**6**

A continuación, se relaciona registro fotográfico en donde se puede evidencias el deterioro que presentan actualmente las sedes urbanas del municipio

ESCUELA NORMAL SUPERIOR
Ilustración 2



Actividades A Realizar: Se realizará limpieza de pisos con Hidro lavadora para resaltar el material original y quitar musgo.

Fuente Propia

Ilustración 3



Actividades A Realizar: Se realizará recuperación de la superficie del muro, realizando demolición de pañete, instalación de pañete, estuco y pintura para exteriores.

Fuente: Propia

Ilustración 4





Actividades A Realizar: Se realizará mantenimiento general al polideportivo, pintura de graderías, esmalte sintético para cerchas metálicas, hidrolavado.

Fuente: Propia

Ilustración 5

Actividades A Realizar: Se realizará recuperación de la superficie del muro, realizando demolición de pañete, instalación de pañete, estuco y pintura para exteriores.
Fuente: Propia

Ilustración 6 GABRIELA MISTRAL SEDE SAN NICOLAS



Actividades A Realizar: Se realizará recuperación de la superficie del muro, realizando aplicación de estuco y pintura para exteriores.

Fuente: Propia

Ilustración 7



Actividades A Realizar: Se realizará recuperación de la superficie del muro, realizando demolición de pañete, instalación de pañete, estuco y pintura para interiores.
Fuente: Propia
Ilustración 8 20 DE JULIO SEDE PRINCIPAL

Actividades A Realizar: Se realizará recuperación de la superficie del muro, realizando demolición de pañete, instalación de pañete, estuco y pintura para exteriores. Así mismo, se realizará la rehabilitación de la reja metálica con esmalte sintético.
Fuente: Propia
Ilustración 9


Actividades A Realizar: Se realizará recuperación de la superficie del muro, realizando demolición de pañete, instalación de pañete, estuco y pintura para exteriores.

Fuente: Propia

Ilustración 10







Actividades A Realizar: Se realizará mantenimiento general al polideportivo, pintura de graderías, pintura de pilares, esmalte sintético para cerchas metálicas, hidrolavado.

Fuente: Propia

Ilustración 11 20 DE JULIO LILIA CASTRO



Actividades A Realizar: Se realizará recuperación de la superficie del muro, realizando demolición de pañete, instalación de pañete, estuco y pintura para exteriores.

Fuente: Propia

Ilustración 12







Actividades A Realizar: Se realizará mantenimiento general al polideportivo, pintura de graderías, pintura de pilares, esmalte sintético para cerchas metálicas, hidrolavado.

Fuente: Propia

Ilustración 13







Actividades A Realizar: Se realizará mantenimiento general a la concha acústica, pintura, esmalte sintético para cerchas metálicas, hidrolavado.

Fuente: Propia

Ilustración 14



Actividades A Realizar: Se realizará recuperación de la superficie del muro, realizando demolición de pañete, instalación de pañete, estuco y pintura para interiores.

Fuente: Propia

Ilustración 15 JUAN HUMBERTO BAQUERO



Actividades A Realizar: Se realizará recuperación de la superficie del muro, realizando demolición de pañete, instalación de pañete, estuco y pintura para exteriores.

Fuente: Propia

Ilustración 16



Actividades A Realizar: Se realizará mantenimiento general a la concha acústica, pintura, esmalte sintético para cerchas metálicas, hidrolavado.

Fuente: Propia

Ilustración 17







Actividades A Realizar: Se realizará mantenimiento general al polideportivo y a la concha acústica pintura de graderías, pintura de pilares, esmalte sintético para cerchas metálicas, hidrolavado.

Fuente: Propia

Ilustración 18



Actividades A Realizar: Se realizará recuperación de la superficie del muro, realizando demolición de pañete, instalación de pañete, estuco y pintura para exteriores.

Fuente: Propia

Ilustración 19 JUAN ROZO SEDE RAFAEL POMBO



Actividades A Realizar: Se realizará recuperación de la superficie del muro, realizando demolición de pañete, instalación de pañete, estuco y pintura para exteriores.

Fuente: Propia

Ilustración 20







Actividades A Realizar: Se realizará mantenimiento general al polideportivo, pintura de graderías, pintura de pilares, esmalte sintético para cerchas metálicas, hidrolavado.
Fuente: Propia

Ilustración 21

Actividades A Realizar: Se realizará mantenimiento general a la concha acústica, pintura ,esmalte sintético para cerchas metálicas, hidrolavado. *Fuente: Propia*

Ilustración 22



Actividades A Realizar: Se realizará recuperación de la superficie del muro, realizando demolición de pañete, instalación de pañete, estuco y pintura para exteriores.

Fuente: Propia

Ilustración 23 JUAN ROZO SEDE PABLO SEXTO



Actividades A Realizar: Se realizará recuperación de la superficie del muro, realizando demolición de pañete, instalación de pañete, estuco y pintura para exteriores.

Fuente: Propia

Ilustración 24





Actividades A Realizar: Se realizará mantenimiento general al polideportivo, pintura de graderías, pintura de pilares, esmalte sintético para cerchas metálicas, hidrolavado.
Fuente: Propia

Ilustración 25



Actividades A Realizar: Se realizará mantenimiento general a la concha acústica, pintura, esmalte sintético para cerchas metálicas, hidrolavado.
Fuente: Propia

Ilustración 26



Actividades A Realizar: Se realizará recuperación de la superficie del muro, realizando demolición de pañete, instalación de pañete, estuco y pintura para exteriores.

Fuente: Propia

Ilustración 27 JUAN ROZO SEDE PRINCIPAL

Actividades A Realizar: Se realizará recuperación de la superficie del muro, realizando demolición de pañete, instalación de pañete, estuco y pintura para exteriores.
Fuente: Propia
Ilustración 28






Actividades A Realizar: Se realizará mantenimiento general al polideportivo, pintura de graderías, pintura de pilares, esmalte sintético para cerchas metálicas, hidrolavado.
Fuente: Propia

Ilustración 29 PABLO EMILIO RIVEROS SEDE EL DORADO



Actividades a realizar: Esmalte sintético para graderías.
Fuente: Propia
Ilustración 30
 
Actividades A Realizar: Se realizará mantenimiento general al polideportivo, pintura de graderías, pintura de pilares, esmalte sintético para cerchas metálicas, hidrolavado. Fuente: Propia
Ilustración 31


Actividades A Realizar: Se realizará recuperación de la superficie del muro, realizando demolición de pañete, instalación de pañete, estuco y pintura para exteriores.
Fuente: Propia
Ilustración 32 GABRIELA MISTRAL

Actividades A Realizar: Se realizará recuperación de la superficie del muro, realizando demolición de pañete, instalación de pañete, estuco y pintura para exteriores.
Fuente: Propia
Ilustración 33




Actividades A Realizar: Se realizará mantenimiento general al polideportivo, pintura de pilares, esmalte sintético para cerchas metálicas, hidrolavado.

Fuente: Propia

Ilustración 34 JUAN ROZO SEDE ANTONIO NARIÑO



Actividades A Realizar: Se realizará recuperación de la superficie del muro, realizando aplicación de estuco y pintura para exteriores.

Fuente: Propia

Ilustración 35





Actividades A Realizar: Se realizará mantenimiento general a la concha acústica, pintura, esmalte sintético para cerchas metálicas, hidrolavado.
Fuente: Propia

Ilustración 36





Actividades A Realizar: Se realizará mantenimiento general al polideportivo, pintura de graderías, pintura de pilares, esmalte sintético para cerchas metálicas, hidrolavado.
Fuente: Propia

Ilustración 37 MARIA MONTESSORI
 *Actividades A Realizar: Se realizará recuperación de la superficie del muro, realizando demolición de pañete, instalación de pañete, estuco y pintura para exteriores.*
Fuente: Propia
Ilustración 38







Actividades A Realizar: Se realizará mantenimiento general al polideportivo, pintura de graderías, pintura de pilares, esmalte sintético para cerchas metálicas, hidrolavado.
Fuente: Propia

Ilustración 39 LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO
 *Actividades A Realizar: Se realizará recuperación de la superficie del muro, realizando demolición de pañete, instalación de pañete, estuco y pintura para exteriores.*
Fuente: Propia
Ilustración 40







Actividades A Realizar: Se realizará mantenimiento general al polideportivo, pintura de graderías, pintura de pilares, esmalte sintético para cerchas metálicas, hidrolavado.
Fuente: ¨Propia

Ilustración 40 JUAN ROZO SEDE ENRIQUE DANIELS



Actividades A Realizar: Se realizará recuperación de la superficie del muro, realizando demolición de pañete, instalación de pañete, estuco y pintura para exteriores.

Fuente: Propia

Ilustración 41





Actividades A Realizar: Se realizará mantenimiento general al polideportivo, pintura de graderías, pintura de pilares, esmalte sintético para cerchas metálicas, hidrolavado.
Fuente: Propia

I.E. JUAN HUMBERTO BAQUERO SOLER SEDE EL CARMEN




Actividades A Realizar: Se realizará mantenimiento general al polideportivo, pintura de graderías, pintura de pilares, esmalte sintético para cerchas metálicas, hidrolavado.



Actividad a realizar: Instalación de orinal




Actividades A Realizar: Se realizará hidrolavado em general, así mismo mantenimiento de la estructura metálica (esmalte para cerchas).

Firmado digitalmente por Ivan Mauricio Rojas Novoa

ING. IVÁN MAURICIO ROJAS NOVOA
Secretario de Infraestructura

Proyectó: JUAN CARLOS RAMÍREZ N APOYO TECNICO A LA SUPERVISION

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
JUAN HUMBERTO BAQUERO SOLER
NIT: 822007667 - 6
Personería jurídica Nº S0500629 del 15 de mayo de 1998 inscrita en la cámara de comercio el 15/05/1998 Bajo el Nº 2050
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

Acacias Meta, 25 de noviembre de 2025

Señores,
SECRETARIA SOCIAL,EDUCACION,CULTURA Y DEPORTE
Dr. Martha Castro
Ciudad

REFERENCIA: DERECHO DE PETICION

Nosotras las aquí firmantes ,Rosa Alba Solano identificada con cedula de ciudadanía No. 4040432285 de acacias domiciliada en la dirección cra 37 a # 17-17 barrio los cedros y Luz Dary Trujillo Sanchez identificada con cedula de ciudadanía No. 52310255 de Bogotá domiciliada en la dirección cra 23# 20 a 10 barrio la tiza, como representantes del Consejo de Padres y Asopadres de la INSTITUCION EDUCATIVA JUAN HUMBERTO VAQUERO SOLER SEDE EL BOSQUE, muy respetuosamente por medio del presente escrito presentamos ante usted derecho de petición teniendo en cuenta lo consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015, de conformidad con los siguientes;

HECHOS

1. La Institución Educativa Juan Humberto Vaquero Soler Sede El Bosque actualmente presenta deterioro en su infraestructura por falta de mantenimiento y/o cambio remodelaciones pertinentes.

2. Lamentablemente las reparaciones a las que hay lugar representan un gasto económico considerable por lo que es imposible que sea asumida por padres de familia o la institución.
3. Se evidencia en el registro fotográfico que se adjunta, humedad en las paredes, perforaciones por oxido en las puertas de salones y baños, La cubierta de la tariama ubicado en el polideportivo se desprendio totalmente, aunado a ello la estructura de la cubierta de la cancha se encuentra deteriorada a tal punto que poco a poco se desprende generando un riesgo de lesión en algún estudiante de la institución.
 Las unidades sanitarias se encuentran deterioradas y/o dañadas pues se encuentran con fisuras en su estructura toda vez que ya se cumplió su ciclo de utilidad, situación que no permite que los estudiantes gocen de un espacio seguro para su utilización.
 El adoquín o piso de la institución educativa se encuentra en mal estado, con fisuras, faltantes de adoquín, situación que propicia en reiteradas ocasiones que los estudiantes de la institución al transitar por allí puedan sufrir alguna caída.

 El cielo raso de los salones escolares se encuentran en muy mal estado, con faltantes, una estructura inestable, la institución educativa en su totalidad requiere pintura.

De: CC.31021718 VIVIANA TURRIAGO GUTIERREZ . PRESIDENTA DE ASOPADRES
Para: MARTHA LUCIA CASTRO ROMERO SECRETARIA SOCIAL DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTES
Fecha de Radicación: 26-11-2025 09:28:30
Folios: 10 Anexos: 0
ALCALDIA DE ACACIAS-META
IdControl: 1748967
Radicado:R-0002 -20250036182-AA

4. Todas estas fallas estructurales y locativas no permiten que nuestros niños, niñas y adolescentes disfruten de un ambiente sano y libre de riesgo puesto que inesperadamente pueden sufrir un accidente por el mal estado de la estructura de la institución educativa.
5. Reitero que es una inversión económica alta razón por la cual no debe ser asumida por padres de familia.

PETICIÓN

PRIMERO: Solicitamos amablemente se priorice la Institución Educativa Juan Humberto Vaquero Soler Sede El Bosque en el rubro presupuestal con el fin de que la administración municipal realice las reparaciones solicitadas.

SEGUNDO: Solicitamos amablemente se realice una verificación en sitio del estado actual de la Institución Educativa Juan Humberto Vaquero Soler Sede El Bosque con personal profesional en el área que permita determinar técnicamente cuales son las reparaciones y cambios estructurales que se deben realizar.

TERCERO: Solicitamos copia del informe técnico que realizara el personal profesional una vez se realice la visita técnica.

CUARTO: De conformidad con lo descrito y lo encontrado en la visita técnica solicitada, se realice cada reparación necesaria para salvaguardar la vida e integridad de los niñas, niños y adolescentes de la Instituciones, docentes y administrativos.

QUINTO: A la contestación del presente derecho de petición solicitamos se nos informe fechas exactas en las que se podrán iniciar labores de reparaciones a lugar.

NORMATIVDIAD

Constitución Política de Colombia

ARTICULO 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

ARTICULO 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su

opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.

Ley 115 de 1994

ARTÍCULO 141.- Biblioteca e infraestructura cultural y deportiva. Los establecimientos educativos que ofrezcan el servicio por niveles y grados, contarán con una biblioteca, infraestructura para el desarrollo de actividades artísticas y deportivas y un órgano de difusión de carácter académico.

Los planes de desarrollo nacionales y territoriales, definirán para los establecimientos educativos estatales, las inversiones y plazos en que se deberá hacer efectivo lo dispuesto en este artículo.

Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Sentencia T-345/23

DERECHO DE ACCESO A LA EDUCACION EN CONDICIONES DIGNAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES-Caso en que autoridades han sido negligentes con el mantenimiento y adecuación estructural que necesita una institución educativa

(...) a pesar de que no existe un riesgo para la vida y la integridad de las y los estudiantes, efectivamente hay reparaciones pendientes que están afectando la prestación del servicio educativo en condiciones dignas.

E. Marco legal del derecho a la educación. Competencias de las entidades territoriales en cuanto al servicio público educativo[40]

74. El marco legal del derecho a la educación está delimitado por las leyes 115 de 1994, 715 de 2001 y 1098 de 2006, las cuales establecen las responsabilidades institucionales y, específicamente, aquellas a cargo del Gobierno nacional y de las entidades territoriales. Además, determinan los recursos con cargo a los cuales se debe financiar el servicio de educación.

75. En los artículos 150 a 153 de la Ley 115 de 1994 –Ley General de Educación– se establece que las entidades territoriales ejercerán la dirección y administración de las instituciones educativas, las cuales deben garantizar, de acuerdo con el artículo 4 de la misma ley, la calidad y el cubrimiento del servicio, en estos términos: "[c]orresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento".

76. Además, en el artículo 151 de la Ley 115 se establecen las competencias de las secretarías departamentales y distritales de Educación, las cuales deberán ejercer, dentro de su territorio y en coordinación con las autoridades nacionales, las metas fijadas para el servicio educativo. Entre sus funciones se mencionan las siguientes: (i) velar por la calidad y cobertura de la educación en su respectivo territorio, y (ii) diseñar y poner en marcha los programas que se requieran para mejorar la eficiencia, calidad y cobertura de la educación.

77. Por su parte, la Ley 715 de 2001 establece, en su artículo 5, la competencia del Ministerio de Educación Nacional para formular políticas y objetivos en el sector de educación, regular normativamente los servicios educativos y prestar asistencia técnica y administrativa a las entidades territoriales. En materia de infraestructura, asigna las competencia así[41]

ARTÍCULO 5º. Competencias de la Nación en materia de educación. Sin perjuicio de las establecidas en otras normas legales, corresponde a la Nación ejercer las siguientes competencias relacionadas con la prestación del servicio público de la educación en sus niveles preescolar, básico y medio, en el área urbana y rural:

5.3. Impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión de orden nacional en materia de educación, con recursos diferentes de los del Sistema General de Participaciones. Con estos recursos no se podrá pagar personal de administración, directivo, docente o administrativo.
5.10. Prestar asistencia técnica y administrativa a las entidades territoriales, cuando a ello haya lugar.

NOTIFICACIONES

Los firmantes recibimos notificaciones al correo asopadresjhbs@gmail.com.

Atentamente,

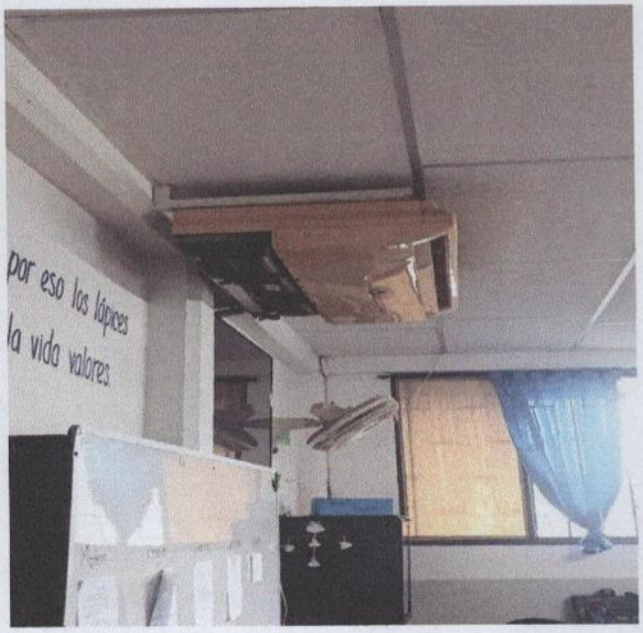
VIVIANA TURRIAGO GUTIERREZ
C.C. 31.021.718 DE CASTILLA
PRESIDENTA ASOPADRES

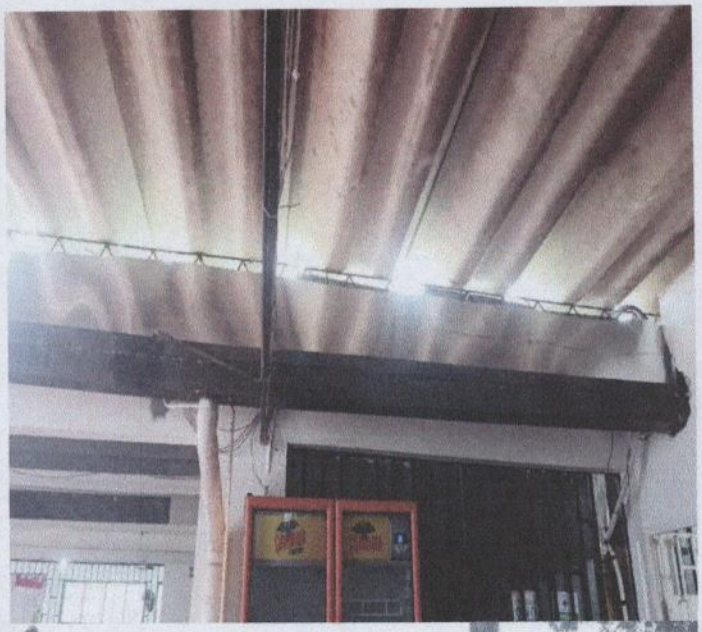
LUZ DARY TRUJILLO SANCHEZ
CEDULA: 52310255 DE BOGOTA
VOCAL ASOPADRES

ROSA ALBA SOLANO
CEDULA: 4040432285 DE ACACIAS
PRESEDENTA CONSEJO DE PADRES

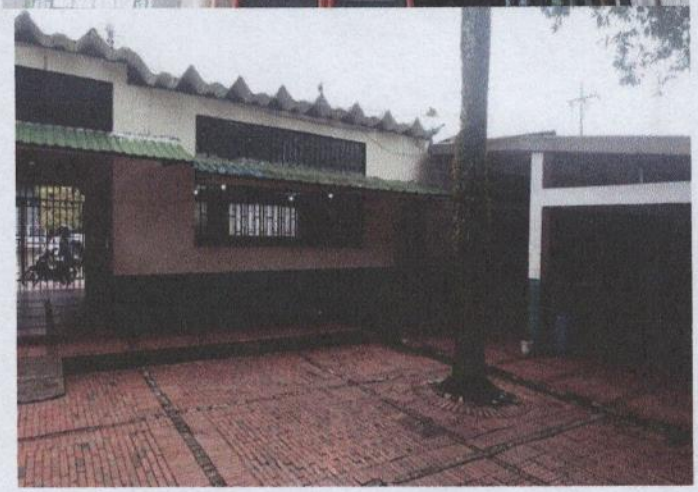
Con copia a:
Alcaldía Municipal de Acacias Meta, Alcalde Carlos Julio Plata
Personería Municipal (Acacias).




por eso los lápices
la vida valores







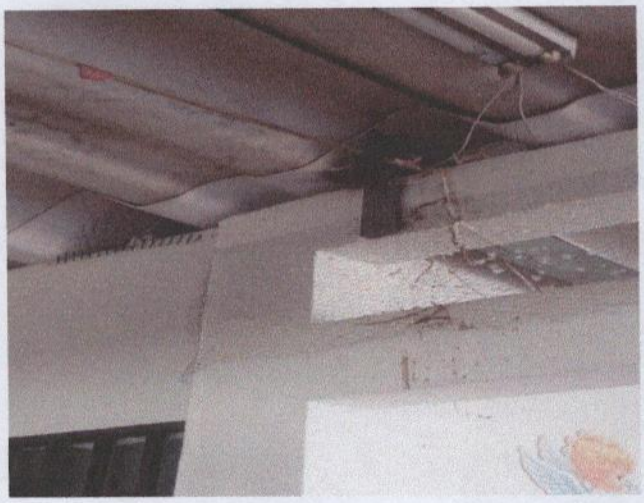













7:54
0:17
7:58 a. m.
0:10
8:01 a. m.
8:02 a. m.











Cra 23 # 20 A-10 La Hza
CORREOELECTRONICO:asopadresjhbs@gmail.com
TELEFONO:316 093 0255